

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.  
 Por tres meses, pesetas. . . . . 5  
 seis id. id. . . . . 10  
 Anuncios particulares, la línea. . . . . 00'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.  
 Por tres meses, pesetas. . . . . 6'25  
 seis id. id. . . . . 12'50  
 Número suelto. . . . . 00'25

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia, desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

Seccion Oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

PARTE DE INVADIDOS DE VIRUELA.

Día 28 de Noviembre.

PARADINAS.

VARONES.	HEMBRAS.	EDAD.	Naturaleza de la enfermedad.	
			Confluente.	Discreta.
1	"	46 años.	"	1
Día 30 de Noviembre.				
CAPITAL.				
"	1	22 años.	1	"
"	1	14 "	1	"
"	1	18 "	"	"
1	"	2 "	"	1

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

CIRCULAR.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama recido hoy á las tres y cuarenta minutos de la madrugada, me dice lo siguiente:

"Acaba de verificarse con arreglo al ceremonial acordado y publicado en la "Gaceta", de ayer el solemne acto de la apertura de

las Cortes. Leido el discurso de la Corona por S. M. la Reina Regente, SS. MM. y AA. fueron aclamados entusiastamente por los Representantes de la Nación. En este momento regresa á Palacio la Real Comitiva, que han recibido del numeroso público que llenaba la carrera inequívocas demostraciones de respetuosa simpatía.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los leales habitantes de esta provincia.

Segovia 2 de Diciembre de 1887.

El Gobernador.

EL MARQUÉS DE MIRASOL.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

CIRCULAR. — VIGILANCIA.

Negociado 4.º—Núm. 90.

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad, con fecha 28 del corriente, me dice lo que sigue:

"Sírvas V. S. dar las órdenes oportunas para la busca y captura del súbdito francés, de la misma nación, Luis Adrián José Bruncau, procesado en el Tribunal de Berthune por el delito de quiebra fraudulenta, cuyas señas

son: edad 49 años, estatura un metro, 79 centímetros, ojos grises, nariz gruesa, boca mediana, cara plana."

En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y agentes de mi autoridad procedan sin demora a la busca y captura de dicho sujeto, y caso de ser habido ponerle á disposición de este Gobierno con las seguridades debidas.

Segovia 30 de Noviembre de 1887.

El Gobernador.

EL MARQUÉS DE MIRASOL.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

CIRCULAR. — VIGILANCIA.

Negociado 4.º—Núm. 91.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia se servirán manifestar á este Gobierno en el improrrogable plazo de ocho días si existe ó nó en sus respectivas localidades el súbdito francés Antonio Abricot.

Segovia 1.º de Diciembre de 1887.

El Gobernador.

EL MARQUÉS DE MIRASOL.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

CIRCULAR. — VIGILANCIA.

Negociado 4.º—Núm. 92.

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama de ayer, me dice lo que sigue:

"Sírvas V. S. ordenar la busca y captura de los presos fugados de la cárcel de Toledo, Benito González Méndez, de 38 años, estatura regular, color bueno, ojos pardos, pelo rubio y barba

cerrada, afeitada. Eusebio Martínez, de 45 años, estatura regular, mirada un poco baja, ojos negros, color sano, pelo negro y barba poblada, grueso de cuerpo, habla fuerte. Enrique Sánchez Moreno, de 26 á 27 años, estatura alta, color moreno, con bigote pequeño negro, tuercé un poco la cabeza y viste zamarra de felpa negra; y José Escudero Posadas, de 22 años, con patillas recientes, estatura regular, pelo castaño, habla andaluz y viste de presidiario."

En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y agentes de mi autoridad procedan sin demora á la busca y captura de dichos sujetos, y caso de ser habidos ponerles á disposición de este Gobierno con las seguridades debidas.

Segovia 1.º de Diciembre de 1887.

El Gobernador.

EL MARQUÉS DE MIRASOL.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

SECCION DE FOMENTO.

Minas.

Don Gonzalo Palavicino é Ibarrola, Marqués de Mirasol y Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que con fecha veintiuno del mes y año corrientes y hora de las ocho y media de su mañana, ha presentado en este Gobierno D. Enrique Gutiérrez de Salamanca, por medio de su apoderado D. Ceferino Maeso, vecino de esta capital, habitante en la Plazuela de San Facundo, número once, según cédula personal que exhibió, una instancia en la que denuncia un registro minero de mineral de hierro, bajo el título de "La Salamandra", en término municipal de Arcones, en esta provincia y en el

## Comisión inspectora del Censo electoral de Segovia.

RELACION de las altas y bajas ocurridas durante el año actual de los electores que constituyen el censo para Diputados á Cortes de conformidad á los datos que previene el art. 54 de la ley electoral.

### 1.ª Sección.—Casas Consistoriales. ALTAS.

APPELLIDOS Y NOMBRES.	VECINDAD.	Concepto del derecho electoral.	Causa de la alta.	Origen de la alta.
Páramo Arias. D. Julio.....	Segovia.	Capacidad.	Sentencia.	Juzgado.
<b>BAJAS.</b>				
Aguila Olmos. D. Ventura del.....	Segovia.	Contribuyente.	Falleció.	Registro civil.
Barrero. Domingo.....	id.	id.	Cambio.	Padrón.
Becerril de la Gorda. Florencio.....	id.	Capacidad.	id.	id.
Caligari. José.....	id.	Contribuyente.	Falleció.	Registro civil.
Cáceres Barbero. Tomás.....	id.	id.	id.	id.
García Flores. Mariano.....	id.	id.	id.	id.
Gomez. Dionisio.....	id.	Capacidad.	id.	id.
García Flores. Matías.....	id.	id.	Cambio.	Padrón.
Gutierrez Moreno. Matías.....	id.	id.	id.	id.
Lambea Cabeza. Santiago.....	id.	id.	id.	id.
Lozoya Roman. Gabino.....	id.	Contribuyente.	id.	id.
Llanos Esteban. Antonio.....	id.	Capacidad.	Falleció.	Registro civil.
Martin Barroso. Vicente.....	id.	Contribuyente.	Cambio.	Padrón.
Puerta Velasco. Donato.....	id.	id.	Falleció.	Registro civil.
Perlado Tarragato. Patricio.....	id.	id.	id.	id.
Tomé San Roman. Florencio.....	id.	id.	id.	id.
Zarza Rodriguez. Valentin.....	id.	id.	id.	id.

### 2.ª Sección.—Ondátegui. ALTAS.

Baeza Cáceres. D. Trifón.....	Segovia.	Contribuyente.	Sentencia.	Juzgado.
Calle Martín. Lope de la.....	id.	id.	id.	id.
Rodríguez Gil. Andrés.....	id.	Capacidad.	id.	id.
<b>BAJAS.</b>				
García Labrador. D. Saturnino.....	Segovia.	Contribuyente.	Falleció.	Registro civil.
García Labrador. Sebastian.....	id.	id.	id.	id.
Muncig Barrera. Sabino.....	id.	Capacidad.	id.	id.
Mateo Martín. Joaquín.....	id.	id.	Cambio.	Padrón.
Ochoa Alvarez. José María.....	id.	Contribuyente.	Falleció.	Registro civil.
Rodríguez del Barrio. Felix.....	id.	Capacidad.	id.	id.
Sanz Lopez. Juan.....	id.	Contribuyente.	id.	id.

### 3.ª Sección.—Zamarramala.

Velasco Borreguero. D. Felipe.....	Zamarramala.	Contribuyente.	Falleció.	Registro civil.
Garrido Martin. Eugenio.....	Lastrilla.	id.	id.	id.
Velasco Rubio. Domingo.....	id.	id.	id.	id.
Herrero Andrés. Roman.....	Espirdo.	id.	id.	id.

### 4.ª Sección.—San Ildefonso.

Avila Isabel. D. Francisco.....	Ontoria.	Contribuyente.	Falleció.	Registro civil.
Barrero Abas. Agustín.....	id.	id.	id.	id.
Capiña. Andrés.....	San Ildefonso.	Capacidad.	id.	id.
Gonzalez. Alejandro.....	id.	Contribuyente.	id.	id.
Gil Miguelañez. Felipe.....	Torreballeros.	id.	Cambio.	Padrón.
Herrero Illanas. Manuel.....	San Ildefonso.	id.	Falleció.	Registro civil.
Lozano Martín. Ignacio.....	id.	id.	id.	id.
Parcero. Manuel.....	id.	Capacidad.	id.	id.
Pascual Melero. Benito.....	Ontoria.	Contribuyente.	id.	id.
Suarez. Francisco.....	San Ildefonso.	id.	Cambio.	Padrón.
Sanz. Ramón.....	Trescasas.	id.	Falleció.	Registro civil.

### 5.ª Sección.—Valseca.

Asenjo Manrique. D. Pedro.....	Valseca.	Contribuyente.	Falleció.	Registro civil.
Gonzalez Perez. Cayetano.....	Huertos.	id.	id.	id.
Manso Segovia. Eusebio.....	Valseca.	id.	Cambio.	Padrón.
Nicolás Onceja. Cipriano.....	id.	id.	Falleció.	Registro civil.
Sanz Benito. Nicolás.....	id.	id.	id.	id.

### 6.ª Sección.—Bernuy de Porreros.

Barrio García. D. Enrique.....	Bernuy.	Contribuyente.	Falleció.	Registro civil.
Camacho Failde. Jacinto.....	id.	Capacidad.	Cambio.	Padrón.
Frutos Martín. Cayetano.....	Encinillas.	Contribuyente.	id.	id.
Frutos Sebastián. Santiago.....	Roda.	id.	Falleció.	Registro civil.
Gilarranz Herrero. Ildefonso.....	Bernuy.	id.	id.	id.
Peñas de Frutos. Faustino.....	Roda.	id.	id.	id.
Sanz Domingo. Miguel.....	id.	id.	id.	id.

### 7.ª Sección.—Navas de San Antonio.

Allas Casado. D. Antolín.....	Vegas de Matute.	Contribuyente.	Falleció.	Registro civil.
Bedón Arnaiz. Estéban.....	id.	Capacidad.	id.	id.
Cubo Fernandez. Fernando.....	id.	Contribuyente.	id.	id.
Mercado de Pedro. Juan.....	id.	id.	Cambio.	Padrón.
Orejudo Cubo. Anastasio.....	id.	id.	Falleció.	Registro civil.
Orejudo Barreno. Eusebio.....	id.	id.	id.	id.
Vigil Tapia. Justo.....	Navas de San Antonio.	id.	id.	id.

paraje titulado "Peña del Rayo ó Malcalzada"; lindando por los cuatro aires con terrenos de los propios del citado pueblo de Arcones.

En dicho término y sitio designados desea adquirir doce pertenencias mineras con el título indicado "La Salamandra", á cuyo efecto verifica la designación del modo siguiente: "Se tomará por punto de partida ó de referencia la calicata que sirve de base y á la vez punto de partida de la mina "Nuestra Señora de la Natividad"; desde donde se medirán seiscientos metros, en dirección Sur, y se pondrá la primera estaca; desde esta, y en dirección Este, trescientos metros, colocándose la segunda estaca; desde esta y en dirección Norte, hasta que corte al lado de la mina "Nuestra Señora de la Natividad", tal cual queda fijado por sus estacas segunda y tercera, cuando se demarque y se le asignen las veinticuatro pertenencias que tiene pedidas, se pondrá la tercera estaca; volviendo á la primera, desde ella, en dirección Oeste, se tomarán trescientos metros y se pondrá la cuarta estaca; desde esta, en dirección Norte, hasta que corte el lado de la mina "Nuestra Señora de la Natividad", formado por sus estacas tercera y cuarta, tal cual quede fijado cuando se demarque y se le asignen las veinticuatro pertenencias. Los lados de la mina "Nuestra Señora de la Natividad", formados como queda dicho después de demarcada y por sus estacas segunda y tercera uno, y tercera y cuarta otro, cerrarán el perímetro de las doce pertenencias que se solicitan."

Y de conformidad con lo que dispone la vigente ley de minas, en su artículo 22 y habiendo entregado en este Gobierno la correspondiente carta de depósito expedida con fecha veinticuatro del actual, para responder de los gastos de demarcación de este registro, se ha acordado admitir la instancia de que va hecho mérito, salvo mejor derecho.

Lo que se hace público en este Boletín oficial en cumplimiento de lo que previene el artículo 23 de la referida ley para conocimiento de los que se crean con algún derecho, ya á la propiedad de la superficie del terreno que va demarcado, ó ya á la del registro minero que se pretende adquirir por el solicitante; debiendo prevenir á los que tengan que hacer alguna oposición en uno ú otro concepto, han de formalizar aquélla en este Gobierno ó en la Secretaría del Ayuntamiento de Arcones, para que produzca efectos legales dentro de los sesenta días de la fecha de la publicación de este edicto.

Segovia 26 de Noviembre de 1887.

El Gobernador,

EL MARQUÉS DE MIRASOL.

8.ª Sección.—Cantimpalos.

No ha remitido datos.

9.ª Sección.—Madrona, Perogordo y Torredondo.

Alba Molina, D. Epifanio.....	Ortigosa del Monte.	Contribuyente.	Cambio.	Padrón.
Barrio. Niceto del.....	Otero de Herreros.	id.	Falleció.	Registro civil.
Bermejo. Pedro.....	id.	id.	id.	id.
Blas. Valentín de.....	id.	id.	id.	id.
Calle Mignel. Antonio de la.....	id.	id.	id.	id.
Frutos Marazuela. José de.....	Madrona.	id.	id.	id.
Frutos Reques. Mariano de.....	Ortigosa.	id.	id.	id.
Martin Llorente. Inocencio.....	Madrona.	id.	id.	id.
Miguel Muñoz. Juan.....	id.	id.	Cambio.	Padrón.
Miguel Lázaro. Manuel.....	id.	id.	id.	id.
Miguel Lázaro. Tiburcio.....	id.	id.	id.	id.
Miguel. Francisco.....	Otero de Herreros.	id.	Falleció.	Registro civil.
Pascual Melero. Juan Antonio.....	Madrona.	id.	Cambio.	Padrón.
Valverde. Félix.....	id.	id.	Falleció.	Registro civil.

10 Sección.—Turégano.

Gordillo Rodríguez. D. Benito.....	Turégano.	Contribuyente.	Falleció.	Registro civil.
Gallego Perez. Isidro.....	id.	id.	id.	id.
Sacristán Poza. Manuel.....	id.	id.	id.	id.
Tardón. León.....	id.	id.	id.	id.

No ha remitido datos.

11 Sección.—Escobar y agregados.

No ha remitido datos.

12 Sección.—Escalona.

13 Sección.—La Cuesta.

Alvarez Gonzalez. D. Tomás.....	Cubillo.	Contribuyente.	Falleció.	Registro civil.
García Ortega. Francisco.....	Cuesta.	id.	id.	id.
Revenga Lázaro. Juan.....	Collado Hermoso.	id.	id.	id.

14 Sección.—Sauquillo de Cabezas.

Barrio Sebastián. D. Raimundo.....	Sauquillo.	Contribuyente.	Falleció.	Registro civil.
Yubero Sanz. Gabriel.....	Escarabajosa.	id.	id.	id.
Matesanz Adebá. Juan.....	Sauquillo.	id.	id.	id.
Muñoz Arranz. Mariano.....	id.	id.	Cambio.	Padrón.
Pascual Fernandez. Mariano.....	Escarabajosa.	id.	Falleció.	Registro civil.

15 Sección.—Torreiglesias.

No ha remitido datos.

16 Sección.—Pelayos y Tenzuela.

González Gómez. D. Gerónimo.....	Salceda.	Contribuyente.	Falleció.	Registro civil.
Miguel Garrido. Román.....	Losana.	id.	id.	id.
Sanz Frutos. Luis de.....	Pelayos.	id.	id.	id.
Velasco Egido. Cándido.....	Losana.	id.	id.	id.
Valle Cardiel. Carlos.....	id.	id.	id.	id.
Velasco Martín. Manuel.....	id.	id.	id.	id.

17 Sección.—Sotosalvos.

Baeza Bolinaga. D. Carlos.....	Santiuste de Pedraza.	Contribuyente.	Falleció.	Registro civil.
Martín Sanz. Juan.....	id.	id.	id.	id.

18 Sección.—Torrevalde San Pedro.

No ha remitido datos.

Segovia 30 de Noviembre de 1887.—El Alcalde Presidente, Francisco Pérez Castrobeza.—El Secretario de la Comisión, Faustino de Torres Pastor.

Fernando Pascual. Matias  
García Garcillán. Pedro  
Izquierdo Navares. Jacinto  
Pablo Alesanco. Cipriano

*Nombres equivocados.*

Antonio Fernandez Isidro y es Anton  
Fernandez Isidoro  
Guijarro Anton Isidoro y es Guijarro  
Anton. Isidro

Por duplicado.  
Guijarro Navares. Pedro.

*Sección 18.—Pedraza.*  
No ha remitido antecedentes.

*Sección 19.—Prádena.*  
Bajas por defunción.  
Alvaro García. D. Francisco  
Gomez Estudillo. Faustino  
Matesanz Alvaro. José  
Sanz Mate. Nicolás  
Sanz Martín. Anastasio

*Capacidades.*

Estevez Rodriguez. Miguel

*Sección 20.—Riaguas de S. Bartolomé.*  
Bajas por defunción

Andrés Sanz. D. Marcelino  
Agueda Cuevas. Nicolás  
Alonso Castro. Toribio  
Dominguez. Raimundo  
Guijarro Martín. Vicente  
Gutierrez de Dios. José  
Ramos Granda. Domingo  
Tomás Gadea. José

Por cambio de domicilio.

Crespo Cerrada. Enrique

*Sección 21.—Riaza.*  
Bajas por defunción.

Ramirez Moreno. D. Francisco

Por cambio de domicilio.

Sanz Durán. D. Francisco

*Sección 22.—San Pedro de Gaillos.*  
No ha remitido antecedentes.

*Sección 23.—Santivañez de Aillon.*  
No ha remitido antecedentes.

*Sección 24.—Sepúlveda.*  
Altas por sentencia judicial.

*Contribuyentes.*

Antoranz Alonso. D. Pascual  
Anton Antona. Faustino  
Antonio Martín. Patricio  
Arambarri Merino. Nicomedes  
Barrero García. Venancio  
Benito Gimeno. Miguel  
Cayaba Arranz. Donato  
Cruz Cristóbal. Agapito  
Clemente de Castro. Vicente  
Cristóbal Orcajo. Manuel  
Cristóbal Orcajo. Teodoro  
Diaz Guitián. José

Frutos Revilla. Mariano de  
Gomez de Bonilla. Francisco  
García Poza. Francisco  
Gonzalo de Dios. Hilario  
Gomez de Bonilla del Rio. Ezequiel  
Gomez de Bonilla. Mariano  
Guadilla Martínez. Manuel María  
Hernanz Tanarro. Enrique  
Lopez Ortiz. Guillermo  
Lopez Serna. Angel

Monte Cristóbal. Mauricio  
Monte Zorrilla. Leandro  
Perez del Vall. Vicente  
Pedro Merino. Francisco de  
Revilla Lobo. Anselmo  
Serna Cid. Pedro de la  
Serna Montero. Mariano  
Serna Cid. Ignacio de la  
Serna Mata. Martín.  
Saez de Cenzano. Esteban  
Serna Mata. Eugenio  
Sanchez de Toledo. Luis  
Trapero Cid. Pedro  
Trapero de Diego. Antonio  
Zorrilla José. María

*Capacidades.*

Alonso Gimeno. Pablo. Maestro  
Luengo Mata. Eloy. id.

Riaza 27 de Noviembre de 1887.—  
El Alcalde presidente, Felipe Redon-

Comisión inspectora del Censo electoral para Diputados á Cortés del distrito de Riaza.

Relación de las altas y bajas ocurridas en los electores de este distrito desde la última rectificación que forma la Comisión inspectora en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 55 de la ley, á fin de que se inserte en el Boletín oficial de la provincia según ordena el mismo.

*Sección 1.ª—Aillon.*

No ha remitido antecedentes

*Sección 2.ª—Arcones*

Bajas por defunción.

Amo del Sanz. D. Angel  
Moreno del Amo. Pedro

*Equivocaciones de nombres y apellidos.*  
Sanz y Sanchez Benito y es Sanz y Sancho Benito  
Sanz Maseda Juan Antonio y es Sanz Masedo Juan Antonio

*Sección 3.ª—Barbolla.*

No ha tenido alteración.

*Sección 4.ª—Bercimuel.*

Bajas por defunción.

Agueda Martín. D. Felipe  
Estebarán Gil. Eugenio

*Sección 5.ª—Boceguillas.*

No ha remitido antecedentes.

*Sección 6.ª—Cabezuela.*

No ha remitido antecedentes.

*Sección 7.ª—Castillejo.*

No ha remitido antecedentes.

*Sección 8.ª—Cedillo de la Torre.*

Bajas por defunción.

Yagüe Gil. D. José.

*Sección 9.ª—Condado de Castilnovo.*

No ha remitido antecedentes.

*Sección 10.—Corral de Aillon.*

Bajas por defunción.

Arranz. D. Celedonio  
Arribas Lorenzo. Vicente  
Lorenzo Alonso. Pedro  
Sanchez García. Julian

*Sección 11.—Estebanvela.*

No ha remitido antecedentes.

*Sección 12.—Fresno de Cantespino.*

No ha remitido antecedentes.

*Sección 13.—Maderuelo.*

No ha remitido antecedentes.

*Sección 14.—Madriguera.*

Bajas por defunción.

Arranz. D. Esteban  
Arranz Arranz. Leandro  
Cerezo Cerezo. Antonio  
Fernandez. Dionisio  
Grado Cerezo. Bonifacio  
Medina. Anselmo  
Matas Bahon. Silvestre  
Martín Pérez. Marcelino  
Torres. Leon

Por cambio de vecindad.

Cerezo. Agustín  
Perez Muñoz. Fermin

*Sección 15.—Moral.*

No ha tenido alteración.

*Sección 16.—Navares de Enmedio.*

No ha remitido antecedentes.

*Sección 17.—Onrubia.*

Bajas por defunción.  
Blas de Gonzalez. D. Leoncio

